

firme por totalidad de los miembros presentes, al ser las doce y diecisiete de la tarde cerramos sesión, agradeciéndoles a ustedes la presencia.-----

Nota: En folio trescientos setenta y dos, se consigna la ausencia de Ministerio Público y Ministerio Educación Pública.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO NUMERO CERO TRES – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las quince horas treinta minutos del seis de marzo del dos mil veinte en la Sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), Casa Presidencial, Zapote. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Walter Espinoza, Director del OIJ; Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad Pública; Viviana Boza, Viceministra de Justicia. **Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Directivo, Carolina Chacón, asesora del Viceministro de la Presidencia, Ivannia Chavarría, asesora del Viceministro de la Presidencia. Se da inicio a la sesión extraordinaria cero tres – dos mil veinte, en primera convocatoria a las quince horas treinta minutos del seis de marzo del dos mil veinte.-----

Randall Otárola: Buenas tardes, muchas gracias por estar acá, se da inicio a la Sesión Extraordinaria tres-dos mil veinte del Instituto Costarricense sobre Drogas, en primera convocatoria a las quince horas treinta minutos del seis de marzo del dos mil veinte en la Sala de Reuniones de la DIS, Casa Presidencial. Someto a consideración de ustedes el acta que tienen en sus respectivos sitios, la agenda perdón. Acuerdo aprobado y declarado en firme por la totalidad de los presentes. Artículo dos asuntos de los y las señoras miembros del Consejo Directivo. El primero es otorgamiento de facultades para casos especiales a la Presidencia del Consejo Directivo que es el artículo ciento siete de la Ley ocho mil doscientos cuatro. *El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, acuerda: Que en razón de encontrarse, perdón, acéfalo el Instituto y que*



la comisión especial para el nombramiento de la Dirección, aún no arriba a un acuerdo, ok.-----

Walter Espinoza: Ay ya funciona, excelente, me parece yo estoy de acuerdo. El asunto que tratamos ayer es que actualmente el ICD no tiene director ni subdirector y entonces no hay quien firme documentos o pueda avalar o legitimar procedimientos que están en trámite y entonces planteamos la posibilidad, de que al señor viceministro se le otorgara un poder y todas funciones que están descritas en el artículo ciento siete, para efecto de que él y mientras nombramos directos pudiese en casos urgentes o en casos necesarios, pues suscribir los documentos que correspondan, estos esencialmente porque varias instituciones tenemos en trámite, temas relacionados con ejecución presupuestaria, adquisición de bienes, eh, pago de gastos confidenciales y cuestiones de esa naturaleza que no hay quien las forme y creo que vamos a tardar todavía unas dos otras semanas designando al director, entonces si nos haría falta que hubiese alguien que tuviese las potestades que establece el artículo ciento siete, y además los poderes necesarios para suscribir de manera válida y legítima todo lo necesario, eso es lo que se trató y esa es la propuesta que está incluida en el documento que estábamos aludiendo precedentemente.-----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias. Algún otro comentario. *Que en razón de encontrarse acéfalo el Instituto y que la comisión especial para el nombramiento de la Dirección, aún no arribó a un acuerdo sobre las recomendaciones para el puesto, se otorga al señor Presidente del Consejo Directivo, las potestades de dirección y administración consignadas para los directores del artículo ciento nueve en adelante de la Ley ochenta y dos cero cuatro. Lo anterior, en concordancia con el ciento siete de la misma norma, que establece que el Consejo Directivo puede otorgar cualquier otra facultad de manera expresa, para los casos especiales. Entiéndase por finalizadas las potestades especialmente endilgadas, una vez haya nombramiento en firme de los Directores del ICD. Someto.* Si señor, ya lo leo, lo leo completo.-----

Walter Espinoza: Ah bueno la parte inicial del artículo ciento siete, que ayer vimos donde dice que es un poder y además que el consejo le puede otorgar facultades excepcionales entonces para que sean ambas, o sea que el señor viceministro tengas



las potestades que ya define la ley y además las que le vamos a conceder en este momento que son las que están en el artículo ciento nueve, verdad, ok.-----

Randall Otárola Madrigal: Leo el artículo ciento siete: el Consejo Directivo será el órgano máximo de decisión, será presidido por ministro o viceministro de la presidencia de la república quien tendrá la representación judicial y extra judicial del instituto, con las facultades que el artículo mil doscientos cincuenta y tres que el Código Civil determina para los apoderados generalísimo y las facultades que le otorgue de manera expresa el consejo directivo para los casos especiales.-----

Walter Espinoza: Se me olvida son las que ya tienen por ley más la que vamos a otorgar que son ciento nueve en adelante, verdad.-----

Eduardo Solano: Eduardo, no y también eso parte de la integración normativa de la Ley General de la Administración Pública también plantea el principio de continuidad y creo que también tiene otros artículos que resuelven en la situación que nos encontramos en este momento, entonces hay varias respuestas de integración normativa que nos permite, digamos que el plazo mientras no haya director se pueda abrogar las firmas, para que sea Randall el que realice este tipo de funciones.-----

Randall Otárola Madrigal: *Entendido, someto a votación, quienes estén a favor. Acuerdo aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros.* El segundo punto sería Oficio sin número de la Comisión Especial para los Nombramientos de la Dirección General y Dirección Adjunta. Voy a permitirme leer el oficio ya que no viene con consecutivo. San José, cinco de marzo Señores (as) Consejo Directivo Instituto Costarricense Sobre Drogas ICD: Estimados señores (as): Tenemos el agrado de saludarles con ocasión de referirnos al acuerdo número: EXT cero cero dos - cero uno - dos mil veinte, tomado en la sesión extraordinaria número uno, celebrada el día jueves seis de febrero de dos mil veinte, mediante el cual se instruyó lo siguiente: III) Convóquese de inmediato a la comisión especial definida en el artículo ciento once de la Ley ochenta y dos cero cuatro, con la finalidad de que este integrada por los respectivos representantes del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Seguridad Pública y el Organismo de Investigación Judicial, quienes deberán realizar las recomendaciones antes del día veintiuno de febrero del dos mil veinte." Acuerdo



aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. Así como, al acuerdo EXT - cero cero seis - cero dos - dos mil veinte, tomado en la sesión extraordinaria número dos, celebrada el día martes dieciocho de febrero de dos mil veinte, en el cual se aprobó la modificación del acuerdo No. EXT-cero cero dos-cero uno-dos mil veinte, para ampliar el plazo de recepción de recomendaciones del comité especial al Consejo, al veintiséis de febrero del dos mil veinte. Al respecto, esta comisión les informa que aún se encuentra analizando ampliamente las candidaturas para la Dirección General y la Dirección Adjunta, por lo que le solicitamos al Consejo ampliar el plazo hasta el día viernes tres de abril del veinte veinte, esto sin detrimento de que se pueda tomar la decisión antes de concluido el plazo, además se requerirá a todas las candidaturas ampliar varios puntos necesarios para una toma de decisión más informada. Someto a consideración ahí, para efectos del acta se va a brindar la minuta de esta sesión que se tuvo el día de ayer, someto a debate este punto.-----

Eduardo Solano: Apoyo lo que plantea la nota.-----

Randall Otárola Madrigal: Ok leo el acuerdo. *Aprobar la solicitud presentada por la Comisión especial para el nombramiento de la Dirección, ampliando el plazo para presentación de las recomendaciones hasta el viernes tres de abril, esto sin detrimento de que se pueda presentar la decisión, antes de concluir este plazo. Y se autoriza a extender un correo masivo, a todas las personas concursantes para que amplíen sus atestados, brindando un plazo de cinco días a los candidatos y candidatas para el envío de los respectivos correos. Someto a consideración. Acuerdo aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros.*-----

Oswaldo Aguirre: En relación a los candidatos solo los va a conocer la comisión y los va a traer a Consejo Directivo o ellos son los que definen quien va a ser.-----

Eduardo Solano: Tengo entendido que la comisión hace una recomendación al Consejo Directivo y es el Consejo Directivo el que termina votando por las recomendaciones, creo que las van a hacer ya recomendaciones.-----

Walter Espinoza: En principio el acuerdo original es ese, que de todos los candidatos cuyos documentos fueron recibos, se sometan a tamiz por parte de esta comisión y la comisión haga una recomendación para que luego todo el Consejo Directivo en pleno

pues se pronuncie y defina quién va a ser director y quién va a ser subdirector, lo que se está pidiendo es una ampliación de uno o dos días para efectos de que los candidatos presenten documentos adicionales que acrediten determinadas condiciones que para la comisión son importantes, y además, un plazo adicional para que este podamos hacer el nombramiento, uju. -----

Randall Otárola Madrigal: En total fueron dieciocho candidaturas y ya como dijeron mis colegas anteriormente van a ser conocidas, ojalá de la manera más pronta, nada más un tema; dos temas quisiera para los efectos que corresponda, si quiero posicionar dos temas, el primero, la importancia de tener la otra semana una sesión ordinaria porque tenemos como cuarenta puntos y es necesario darles agilidad a estos, entonces nos estaremos comunicando con sus respectivas representaciones para eso. Y, el otro tema, que es importante es, un informe que emitió la contraloría sobre las inversiones de títulos valores del ICD, para pasarlos a caja única del Estado, ese es un tema que hay que discutir, creo que es importante sobre todo para las condiciones de la Hacienda Pública en las que estamos, resguardando y promoviendo por supuesto, este las finanzas de esta institución, eso en le entendido que no habría ninguna afectación pero eso lo pongo, y estaremos trasladando el informe de la contraloría para que ustedes lo analicen, al ser las tres horas cincuenta y dos minutos se cierra la, perdón.-----

Eduardo Solano: Respectiva asesoría en comunicación, si hacemos una nota aclarando que no se ha escogido, no se ha terminado el concurso, sino que se amplió un mes más, que mientras tanto las facultades de la Dirección General están recayendo en vos como Viceministro, porque ese es un tema, el cargo de ICD es un tema de enorme interés noticioso y siempre está muy pendientes de esas situaciones, entonces valdría la pena adelantarnos a una posible, mal enfoque comunicativo. -----

Randall Otárola Madrigal: Adopto la recomendación señor viceministro.-----

Oswaldo Aguirre: Randall en cuanto los dos punto, bueno Delfino es muy particular y la crítica de ella es muy particular, ella estuvo haciendo críticas en relación a esta parte, no sé si se dieron cuenta, ya justamente estuvo, en relación, supuestamente la salida de don Guillermo había sido en relación a la unidad de inteligencia, yo si ya tuve un encontronazo con esa gente, como recomendación. Y el otro si con la ANEP porque



hay un miembro justamente del ICD que está pidiendo información a otras instituciones que uno sabe que es un miembro difícil en esta parte, para que tengas el cuidado, porque yo creo que si es fundamental. De una vez dar información quienes son los candidatos y eso, porque y si hay un candidato de que no es uno de los ideales y si hay que tener cuidado.-----

Walter Espinoza: Tal vez en esa línea hay dos solicitudes una es Albino y otra Delfino, entonces ya eso es un tema que le correspondería a la Presi, al Ministerio de la Presidencia determinar más bien si es más proactivo y le comunica a todo el mundo. De pronto a mí me parecería mejor para que la información no solo la sesgue Delfino, sino que se le diga a todo el mundo -mire estos fueron los que concursaron-, y entonces de pronto esto hasta nos puede servir porque si alguien quiere hacer una manifestación en contra de alguna personas la vamos a recibir o acusarlo de algo, de pronto sería útil.-

Eduardo Solano: Eh, muchas gracias viceministro estamos ya en la prórroga de tema de futbol, eh vamos a Randall que nos lo contés porque no conozco, pero más allá para nosotros lo cierto es que esos procesos de selección de concurso, sobretodo en uno tan importante ICD genera mucho interés noticioso, y yo creo que ahorita hay que tener más proactividad mediática para atender estas situaciones.-----

Randall Otárola Madrigal: Estos de acuerdo y en aras de esa transparencia y promoverla creo y dadas las recomendaciones que aquí nos han hecho, leer los nombres de las personas para tenerlos cuales son las dieciocho postulaciones y me permito respetuosamente hacerlo: Cesar Prado Calderón, Cristopher Brenes Umaña, Cindy Rojas Araya, Douglas Umaña Esquivel, Fabio Ramírez Rodríguez, Fiorella rojas Ballesteros , Javier Vindas Acosta, Jonathan Parra Chacón, José Alcázar Román , Karen Segura Fernández, Manuel Emilio Soto Aguilar, Marcela Ortiz Bonilla , Marco Vinicio Bolaños Palma, Paola Picado Granados, Randall Solís Espinoza , René Díaz Montoya, Román Chavarría Campos, Sergio Andrés Rodríguez Fernández. Es para que ustedes los tengan, también instruyo a la secretaria para que, de la manera proactiva y transparente que creo que tiene que caracterizar a este órgano, creo que tiene que publicarlo en los medio que corresponda, si no hay más dudas consultas, damos por concluido, al ser las tres horas cincuenta y siete de la tarde la sesión del día de hoy.---